

ACTA SESION ORDINARIA N° 28

En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, de fecha 11 de Septiembre de 2017, siendo las 08:34 Hrs., Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
2. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	AUSENTE
3. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
4. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
5. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
6. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	AUSENTE

Con la presencia de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S.) Doña ANGELICA FILOSA URIBE

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Acta de Concejo
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta Comisiones.
4. Rendición de Comisiones de Servicios Sres. Concejales.
5. Acuerdos
6. Asuntos Nuevos.
7. Asuntos Pendientes.

APROBACION DE ACTAS

Alcalde: Como segundo punto quiero tratar la modificación de la Sesión Ordinaria N°28, coincidimos con algunas fechas y la 28 es la que correspondía el lunes pasado y producto de la falta d quórum decidimos posponerla, después pedí posponerla yo el día jueves, por lo tanto va a quedar una pendiente. Porque la próxima sesión es el 25 de septiembre.

Concejal Velásquez: ¿Cuando llegan los Concejales?

Alcalde: Hoy deberían estar llegando de Coyhaique a Williams mañana o el miércoles.

Concejal Velásquez: Podríamos hacerla el jueves para así ver rápido el tema de los FODECOS.

Concejala Guenel: ¿El jueves hacer la que está pendiente?

Alcalde: Hoy día hacemos la que está pendiente y la de hoy día se correría para el día jueves como propone el Concejal. Señores Concejales, ¿tomamos la proposición del Concejal? Jueves a las 08:30 hrs Ordinaria N°29...

Concejala Delgado: ¿No puede ser en la tarde?

Alcalde: Ya, miércoles 13 en la tarde a las 19:00 hrs sesión de Concejo N° 29, se toma el acuerdo entonces.

MOCION DE ACUERDO N°107

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para realizar sesión Ordinaria N°29 el día 13 de septiembre a las 19:00 hrs .**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	-----

DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	-----	-----	-----
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°107 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°28 con fecha 11 de Septiembre del 2017.

MOCION DE ACUERDO N°108

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 14 de agosto del 2017 .**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	-----
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	-----	-----	-----
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°108 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°28 con fecha 11 de Septiembre del 2017.



CUENTA DEL PRESIDENTE

Secmun: Se da lectura a la cuenta del Presidente, entregada en la sesión Ordinaria N°28 con fecha 11 de Septiembre del 2017.

Alcalde: Voy a aclarar señores Concejales que la cuenta del Presidente que leyó la Secretaria Municipal pertenece a la sesión del lunes pasado, agregar también que durante la semana se realizaron hartas actividades, agregar que el día viernes primero se realizó el aniversario del liceo Donald mc Intyre Griffins también asistió la Concejala Carolina Guenel.

Continúo con la segunda parte de la cuenta del Presidente.

Concejala Delgado: Una consulta, en la cuenta del Presidente veo que en algunos lados aparecen los Concejales que asisten, por ejemplo yo también asistí a la reunión de los subsidios aéreos.

Alcalde: Lo que pasa es que la construcción de esto lo hace el jefe de Gabinete y seguramente esta no la alcanzamos a revisar los dos, pero generalmente como el no va a algunas reuniones yo le digo: fue tal Concejal, ahora las omisiones fue por no haberlo conversado con él, pero vamos a hacer ingreso inmediatamente la participación de ustedes dos en el subsidio aéreo.

¿Alguna duda o consulta señores Concejales?

Concejal Valdebenito: Si, la audiencia con la coordinadora del Sename ¿en qué consistió? La del lunes 28, la primera de la primera cuenta.

Alcalde: La verdad es que nosotros llevamos ya casi dos años con respecto a nuestro programa Municipal del Sename, no está OPD, y vinieron a hacer una evaluación con parte de término de gestión, y esa fue más que nada la reunión con ella, entablar una buena relación, me mostro su nueva fiscalizadora que va a estar viniendo, Claudia López ella va a ser la nueva encargada de fiscalizaciones en la OPD de Puerto Williams, un poco ver las falencias, las debilidades y también ver lo que se nos viene para el otro levantamiento del otro proyecto porque estamos a portas de levantar un nuevo proyecto y ojala poder mantenerlo nosotros como Municipio.

Concejal Valdebenito: Porque yo me acuerdo que en la mesa de justicia de julio de este año había otro programa más intensivo que la OPD y que el Director del Sename nos iba a traer más antecedentes de eso para que participara la Municipalidad.

Alcalde: Todavía no hay ningún ofrecimiento y nosotros no vamos a estar llamando para traer, yo creo que las cosas se van a ir dando solas pero por el ofrecimiento de ese día no hay nada concreto.



participantes. Haber, como explicártelo, ya se pone en el tablero el plan regulador y ahí empieza la gente hacer observaciones, nuevamente la gente hace observaciones pero ya con todo lo definido durante el proceso de los dos años, esperamos que, porque estábamos con Serviu estábamos hablando octubre, noviembre del próximo, si no hay ninguna observación al plan regulador por parte de Serviu y de ninguna por parte de la comunidad o empresas privadas o particulares estaríamos presentando este plan regulador a contraloría a mediados de junio del próximo año y esperando que saliera a la luz pública si observaciones de contraloría en diciembre del próximo año o en noviembre del próximo año, por los tiempos, a no ser que nosotros lo presentemos antes, pero creemos que vamos a tener unas observaciones en el plan regulador. La verdad es que el Municipio en si la reunión que pedimos fue porque el Director de Obras y SECPLAN tenían algunas dudas lo cual es súper valido, citamos a Serviu para que se hiciera presente acá y conversáramos con la empresa encargada de esto. Anticipo también que el día jueves tuve una reunión con el comandante, me pidió una audiencia, también haciéndome unas observaciones al plan regulador comunal, son observaciones que yo se las pedí por escrito, la verdad es que como el mando cambio esto igual a afectado el desconocimiento que se traía de los trabajos que se habían hecho los años anteriores, bueno para explicarles un poco, había como un sentimiento de que se le estaba quitando a la Armada terreno, es un sentimiento que tiene el Comandante hoy en día y obviamente lo que yo hice fue explicarle que este trabajo se hizo consensuado con la armada y tampoco se trata de quitarle terreno, se trata de denominar terreno, después si hay que hacer desafectación del terreno hay que hacer todo un procedimiento, ahora cual es la parte del eje, el dice que a lo mejor la armada en unos años quiere construir ahora donde dice Área verde y antes era zona militar tiene toda la razón, pero para eso tiene que haberse proyectado con mas anticipación en los años anteriores que van a hacer en los terrenos que hoy en día pertenecen a (inteligible). Así es que quedamos claros y él me va a hacer las observaciones.

Concejal Valdebenito: Entonces no ha habido más etapas de participación, van trabajando no más, como etapas de escritorio para decirlo de alguna forma.

Alcalde: Ya terminaron todas las etapas de participación, ahora viene la otra participación con el plano regulador ya definido, este es el plano regulador que le vamos a presentar a los Concejales, este es el plan regulador que le vamos a presentar a la comuna

Concejal Valdebenito: ¿Y la consultora por ejemplo tiene que dar avances mensuales?

Alcalde: Eso está, si gusta se los puedo enviar por correo para que vea en que etapa vamos

Concejal Valdebenito: Con el tema de Senadis, aquí dice "lanzamiento" ¿de qué?

Secmun: Estrategia de desarrollo local inclusivo.



Municipios que hay en Chile, alrededor de 50 presentaron proyectos de iniciativa de inclusión a nivel nacional, y el Municipio de esta Comuna sacó el tercer lugar, lo que igual reconocemos es el trabajo que se hizo como equipo en la Municipalidad en el desarrollo de esta EDLI, esto va a ir en beneficio de lo que hablamos hace un tiempo atrás, cuando veíamos casos de algunos vecinos que tenían alguna necesidad y en su momento queríamos ir a apoyarlos, hoy en día este proyecto nosotros dijimos: no es momento de ir a apoyar al vecino con recursos que sean Municipales porque viene el levantamiento de este proyecto que le va a dar mayor cobijo a este vecino que lo necesita ya sea su prótesis, una silla nueva, acceso a su vivienda, mejoramiento de su casa, habilitar algo dentro de su casa. Hoy en día ya nos vamos de lleno con la oficina de la discapacidad que maneja el Desarrollo Comunitario mas el aporte del este proyecto al trabajo con el vecino. Recursos independientes.

Concejal Velásquez: ¿Esos recursos están listos? ¿Ahora se empiezan a trabajar?

Alcalde: Nosotros tenemos que ver ahora que lleguen los recursos, una vez que sean depositados vamos a trabajar con el catastro que ya tiene la Municipalidad y con lo que tienen los servicios públicos de ir en apoyo al vecino, obviamente nosotros ya tenemos identificados a algunos.

Concejal Velásquez: Me gustaría saber porque justo un vecino converso conmigo, también tiene una discapacidad.

Alcalde: Para él es nuestra prioridad desde el momento en que fuimos con la Directora Regional de Senadis mas la Seremi de Desarrollo Social, nosotros le explicamos cual era el procedimiento, el tiene alguna urgencia y al presentar esta EDLI nosotros conversamos con el justo cuando estábamos presentando esta EDLI y a él se le informo por parte de la Directora Regional que esterara esta EDLI para que la Municipalidad fuera en su ayuda, así es que ahora hay que hablar con el vecino para que sepa que él está dentro de las prioridades.

Concejal Velásquez: Si porque él tenía una cotización

Alcalde: Sí, yo lo sé, porque estuvimos a punto de sacarlo por acá, nadie le va a negar la ayuda al vecino y se le va a ampliar si es posible la ayuda, porque a veces ellos se quedan en que eso no más necesitan, pero a veces es mayor lo que ellos necesitan, aunque su casa está bien capacitada para su discapacidad.

Concejal Valdebenito: ¿Y esto tiene un plazo de ejecución?

Secmun: 18 meses

Concejal Valdebenito: Es que igual es complicado este tipo de adquisición, para que lo vean bien, asesoría de Mercado Publico para que le llegue lo que él necesita, porque son elementos sumamente específicos que si tú tienes que licitarla tienes que poner todos los detalles, pasa mucho con los artículos de salud.

Concejal Valdebenito: Lo otro que quería consultar respecto a la presentación del proyecto (inteligible) de Corfo, eso llevaba su tiempo ¿o no? Llevaba trabajando hartito rato.

Alcalde: Si, yo este año he logrado trabajar en esta mesa, esta ya es su segunda reunión, es un trabajo que lleva un año y medio, es un trabajo que ha dado muy pocos frutos por parte de la gente que está asociada al turismo, por la baja participación que tiene, el resultado ha sido bastante bueno, si es que estas trabajando con 5 o 3 representantes del turismo, deberían estar integrados todos porque Corfo lo hizo para toda la gente ligada al turismo. Uno de los resultados mayores y que se le pidió a Corfo que había muy poco resultado beneficioso para la gente ligada al turismo y se retrocedió un año, se le pidió mayor exigencia a la empresa así es que Corfo accedió con mayores herramientas para que tuviera más frutos esta asociación, porque estamos ligados a la asociación de turismo, así es que hoy día está en una etapa de definición de tener una página web, un logo corporativo, de tener un nombre así como mas allá del fin del mundo, algo que una al sector turístico. La verdad es que fue bueno haber asistido a esa reunión junto con la Gobernadora porque yo le hice presente a este (inteligible) que el trabajo que están llevando a cabo es excelente porque a ellos les están entregando herramientas para trabajar en el ámbito turístico, promocionar sus páginas, vender sus productos pero también tiene que estar ligado el trabajo que están haciendo ellos, sobre todo su resultado.

Concejal Valdebenito: Y lo último, es si nos podía dar una copia del convenio suscrito con Senda, para ver en qué consisten las obligaciones de Senda.

Alcalde: Cuando tengamos el convenio les haremos llegar una copia a los señores concejales.

Concejal Velásquez: Me gustaría saber cómo va el avance del tema de Yendegaia, para saber más o menos como se está trabajando, y también el taller que se hizo del plan de manejo de Yendegaia.

Alcalde: ¿Pero no asistió usted? Porque estaban invitados los Concejales, la verdad es que yo tampoco asistí, tendría que esperar que llegara SECPLAN y el DOM para que entregaran información.

Concejala Delgado: Le quería preguntar sobre el proyecto eólico, donde está proyectado el lugar, donde se va a hacer...

Alcalde: Mira, les voy a ser súper sincero, Juan Cristóbal lleva bastante tiempo tratando de contactarse conmigo, el estuvo hace un par de años acá, el es un Ingeniero que trabajo en una consultora, es dueño de una consultora, y hoy en día vieron una prospección de trabajo en la región de Magallanes con respecto al tema eólico, pero a Williams lo desecharon porque según la consultora no vislumbraba un futuro, así es que el decidió salirse de esa consultora y emprender solo el camino para Williams y lo que él me explicaba, porque aquí no hay ningún proyecto definido, el proyecto sería la construcción de dos o un...y poder darle la

de hecho el llevo a Williams y no tiene terreno donde poder... de hecho un tiempo vislumbro cerca del gama zañartu y fue al tiro tirado para abajo por la aproximación del aeródromo y ese es un terreno fiscal entonces el hoy en día no sabe donde instalar este proyecto, pero con la última visita que tuvo le hice algunas aprensiones e hicimos algunas coordinaciones con unas instituciones y creo que tuvo con la Gobernación una reunión parece para poder presentar este proyecto porque nosotros obviamente seríamos los mayores beneficiados de esto como comunidad. El proyecto está definido y está claro que es lo que tiene que instalar pero tiene que tener el terreno, no tiene equipo de construcción, son muchas cosas que yo no tengo a la vista.

Concejala Delgado: ¿Y no le habrá comentado cuanto es el costo de estas torres eólicas?

Alcalde: siete millones u 8 millones.

Concejal Valdebenito: ¿Y la capacidad es industrial, domiciliaria?

Alcalde: Sería venderle la energía a Edelmag para que eso se entregue a Williams, le da con una o dos para venderle energía a Williams, depende de la condición del tiempo también.

Concejal Valdebenito: ¿Pero dos aspas sirven para iluminar Williams?

Alcalde: Si

Concejal Valdebenito: Y cada una sale 7 millones

Alcalde: O sea el me hablaba de costos, me decía que es súper barato porque son cosas que se (inteligible) hoy día de las fundaciones, el cemento es el más caro.

Concejal Valdebenito: el tema es que, yo lo había conversado también porque si es tan barato los más interesados habría sido por ejemplo Jorge Caro y si Jorge caro no implemento un sistema de energía eólica hay que preguntarle porque no lo hizo, yo lo converse con él una vez porque evidentemente lo estudio, con plata de su bolsillo, y él me decía que había por decir una cosa muy simplona, que habían 4 clases de estas torres y puerto Williams necesitaba grado 4 que era el más resistente porque puerto Williams no tiene tanto viento como rachas, entonces no es como la provincia de Magallanes que tiene viento constante que tiene la estructura andando, aquí hay rachas que golpean la hélice y siempre tiene golpes contra la estructura y eso hace que necesite grado 4 no porque técnicamente lo necesite, si no que porque el tiempo de vida de la hélice sería muy corta, necesita la hélice más poderosa.
Entonces si es consistente con el proyecto de este chico...

Alcalde: La verdad es que el tiene todas las intenciones quedo con la tarea de venir con unos temas más definidos, en que consta el proyecto... mira si el cuenta



Concejal Valdebenito: ¿Y a usted que le pareció señor Alcalde? Porque la Municipalidad por la función de servicio público tiene la posibilidad de quizás experimentar sin que la rentabilidad le resulte o no, es un factor importante, por ejemplo si en la planta de secado al lado tenga la cuestión de hélice para experimentar si puede darle luz ahí, darle luz al vertedero...

Alcalde: Si, la verdad es que yo no pienso con lo que hoy en día hay, yo pienso en algo mas grande, para mí el vertedero o la planta de secado son mínimas de verdad, porque el vertedero en 5 años mas no debería estar ahí, yo pienso mas en lo que es Williams, obviamente se nos viene un costo mayor que vendría siendo la costanera, el alumbrado público tampoco es barato, hoy en día en Williams si tú me preguntas como lo veo, lo veo como un excelente proyecto, pero hay que orientar un poco a Juan Cristóbal porque esta empeinado en este proyecto pero está en una etapa de decisión de que tiene que tener el terreno porque sin el terreno no puede desarrollar el proyecto, ahora el costo social para mi es súper conveniente porque si tu logras venderle esta energía a Edelmag eso se vería retribuido a nosotros mismos en los costos del consumo eléctrico, así es que por un lado para mi es excelente.

No hay un proyecto personalizado así como solamente, quizás podría darse que solo de para el alumbrado público, pero ya es algo, si al final lo que le interesa a él es vender energía.

Así es que lo encuentro bueno y espero que Juan Cristóbal siga viniendo a Williams ya con las cosas más concretas.

Tengo una información al tiro señores Concejales, me acaba de escribir la Directora de Serviu esta semana sale el compromiso del terreno para las futuras 23 viviendas, para que lo sepan inmediatamente, es una buena noticia.

¿Que mas?

Concejal Valdebenito: Solamente relevar el tema de ampliar un poco la matriz a nivel local por un tema geopolítico, el hecho de no depender siempre de que si se echa a perder el Ferry, si hay un bloqueo, o pase algo y nos quedemos sin luz simplemente porque no hay combustible para echar a andar la maquina.

Alcalde: Lo que pasa es que este es un estudio bien personal Daniel, hay un estudio de viento en Williams y no es conveniente, entonces que alguien explore esta alternativa de forma particular y le doble la mano a todos estos estudios eólicos que hay en esta Comuna sería fabuloso, pero también estamos pensando en el gas, estamos pensado en vez de gas natural usar gas licuado. Entonces con el tema eólico según estudios del Gobierno Williams no da para viento. Por eso uno espera con ansias y recibe estos proyectos que son una alternativa a futuro.

Quiero agregar que si recibí a Yañez el día viernes conversamos los futuros proyectos que tenemos en carpeta como Municipalidad, quedamos en reunirnos estamos en algunas mejoras, les informo a los Concejales se termino el convenio de mantención que tenía el Municipio hace cuatro o 5 años, bueno ya no hay mantención, antiguamente cuando había un corte de luz iba Edelmag y levantaba el suiche y hoy en día ya no, así es que vamos a entrar en una etapa de nuevamente el funcionario Municipal con la llavecita e identificar los puntos donde hay problemas, y hoy día que se acabo el convenio están apareciendo unos

Tegualda en toda la esquina y otra donde don Víctor Hugo y en la veterinaria falta iluminaria, así es que son dos espacios que vamos a iluminar.

Concejal Valdebenito: Vinculado a la iluminaria en una reunión en la que fue don David con la junta de vecinos señalaron que necesitaban cambio de iluminaria en capdeville el tomo nota de eso, yo tampoco fui a capdeville a ver cómo funcionaba el tema, no sé si le habrá llegado información sobre eso.

Alcalde: Seguramente tiene que haber habido un problema en algún foco pero como estaba Edelmag constantemente con la mantención porque les corresponde a ellos van y reparan inmediatamente.

Concejal Velásquez: Ahora que me acuerdo en capdeville en el lado de acá en el sector de las 17 casas ahí falta iluminación.

Alcalde: Ah pero a lo mejor es al revés, no hay postación al frente

Concejal Velásquez: Capaz que eso estén reclamando porque en esas casas uno pasa y las casas se ven oscuras.

Alcalde: Ahí entiendo claramente la necesidad de ese lugar, es lo mismo que en capdeville donde están las 41 viviendas ese lado que no está urbanizado tampoco tiene iluminación, lo hemos vislumbrado, ese es un proyecto bastante grande que si lo vio la Johana y lo tiene dentro de su carpeta, lo vamos a dejar definido inmediatamente, vamos a ponerle fecha, presentación de proyecto a los señores Concejales el 16 de octubre le presento la cartera de proyecto para los próximos años.

CUENTA DE COMISIONES

Secmun: No hay comisiones

RENDICION DE COMISIONES DE SERVICIO

Secmun: ¿Rendición de comisiones de servicio señores Concejales?

Concejales: No



ACUERDOS DE CONCEJO

Secmun: Aprobación presupuestaria numero 12 sector Municipal

Alcalde: Director de finanzas, ¿puede explicar la Modificación?

Sergio Soto: Esta proposición de Modificación es por la suma de \$78.114.000- Esto es debido a que hubo una cantidad de 76 millones de mayores ingresos por patentes Municipales, lo otro es un ingreso que entro por la Subdere por limpieza y mantención del PMU, un proyecto de obras, lo que da un total de 78. 114.000-

Alcalde: Ese proyecto para agregar información es la contratación de un auxiliar mas para el aseo en las calles, de eso se trata ese proyecto, es una contratación, es un PMU IRAL de emergencia.

Sergio Soto Cruz: Si, acá están los antecedentes, ahora, esta desglosado en el aumento de gastos lo que es asignación de personal a contrata, insumos computacionales, fletes pasaje y bodegaje, son las asignaciones en las cuales falta dinero para terminar el año y eso sería por 78.114.000-

Concejal Valdebenito: Ahora, para que lo tengamos súper claro es que los recursos vienen de dos fuentes distintas, patentes Municipales y PMU IRAL y también van a dos destinos distintos, ya, porque aquí van distintos, que es que patentes Municipales va desde la primera asignación hasta la penúltima y limpieza y mantención PMU IRAL va a la ultima, entonces aun cuando aparece junto, asumo yo señor Director que no van juntos, porque no se mezclan las platas, porque una plata es sectorial y una Municipal.

Sergio Soto: No, lo que pasa es que claro todo lo que es patente municipales genera mayor ingreso están de la primera a la penúltima y la ultima que son los \$2.114.000- es el cambio de plata que se coloca en el presupuesto.

Alcalde: Gracias concejal por la información, ¿qué mas Director? ¿Alguna duda o consulta aprovechando que esta el Director de Finanzas referente a la modificación?

Concejal Valdebenito: Una consulta, esto los recursos en aumento de gastos que son las remuneraciones ¿alcanzan hasta fin de año?

Sergio Soto: Si, si alcanzan esa es la finalidad, por eso le decía yo que era para terminar el año, esto es igual que el presupuesto que es estimativo y se producen modificaciones dentro del año.

Alcalde: ¿Que más Concejales?



Concejal Valdebenito: Una cosa, para que se arregle después, es que esta duplicado un ítem presupuestario, el valor es tal cual, es el ante penúltimo y dos anteriores el 22040999, pero es solamente eso no influye en la sumatoria.

MOCION DE ACUERDO N°109

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar propuesta de Modificación presupuestaria N°12 2017 sector Municipal.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	-----
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	-----	-----	-----
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°109 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°28 con fecha 11 de septiembre del 2017 habiéndola explicado el Director de Administración y Finanzas.

Sergio Soto: Y quiero hacer un alcance de los 3 millones, que en vez de colocarle 3 y 3 tendría que haberle colocado 6, es la suma de los 2, eso está bien solamente que se repitió la misma denominación.

Alcalde: Continuamos con la sesión del Concejo, segundo punto sería aprobación bases para el concurso de unidad de Control, Señores Concejales yo hace un tiempo atrás y de acuerdo a los antecedentes que ustedes deben manejar por



presentadas al Concejo y necesito el acuerdo del Concejo para poder llamar a concurso a este o esta Directora de Control. ¿Alguna duda o consulta?

Concejal Valdebenito: Las revise y creo que necesitamos más tiempo para poder revisarla bien porque tiene dos defectos bastantes importantes en los criterios de evaluación

Alcalde: Más tiempo no podría darle, yo lo he revisado con el asesor jurídico dos veces allá, acá, si lo vi.

Concejal Valdebenito: El grado académico de Magister o Doctor tiene menos puntaje que los otros.

Alcalde: Lo tengo claro, y yo le hice la misma observación al jurídico y él me hizo la recomendación que lo pusiera de esa manera, ahora, es algo que el Municipio ve, lo revisamos por intermedio de Contraloría y el Municipio puede ponerle mayor puntaje a lo que el estimé conveniente.

Concejal Valdebenito: Es que mi recomendación entonces sería eliminar ese...

Alcalde: Yo también le hice la misma observación.

Concejal Valdebenito: Si, no hay problema, el tema es que tampoco es necesario, ya yéndonos al contenido de la... porque claro, es un Director, pero no es que va a dirigir una unidad con muchos abogados, de hecho, preferiría que más que área de gestión Municipal sean personas con conocimiento en Contabilidad, en mercado público, no con habilidades directivas ni en grado de magister.

Alcalde: Ojala tuviera todas esas habilidades al igual que con el Director de Finanzas pero al final terminamos entregándole todas las herramientas a los funcionarios para que ellos se vayan especializando en su día a día, así como me gustaría que fuera un Ingeniero Comercial, o un Contador, pero yo lo converse, yo les pediría dejar eso como observación, a lo que tú me señalas y lo puedo volver a revisar, lo que si me gustaría tener el acuerdo de ustedes, aprobemos estas bases con esas observaciones. Lo que, si me comprometo a darle una solución a esas observaciones, que se ajuste a su derecho, a su inquietud, pero la verdad es que yo necesito ya sacar ese oficio y mandarlo a la contraloría. Yo en este caso al Director subrogante que está en la unidad de control también lo deje sin ningún otro cargo, generalmente acá los Directivos tienen uno o dos cargos, él está con una exclusividad única, él es el Director de Control Luciano Saavedra y antes tenía Transito, hace un mes atrás volvió esa obligatoriedad al Directo de Obras de ser Director de Tránsito, pese que hay una jefatura entre medio, es la encargada de licencia, la encargada de permiso, pero no tiene la Posibilidad de firma pasa como Director, es el Directo de Transito así es que tiene dedicación exclusiva a eso.

¿Consultas? Podemos conversarlo...

Concejal Velásquez: Lo mismo, el magister tan poco puntaje



Alcalde: Lo considero idóneo, vamos a ver con el jurídico.
¿Don Juan?

Concejal Velásquez: No, nada

Alcalde: ¿Carolina?

Concejala Guenel: No nada

Alcalde: Señores Concejales, no sé si podemos tomar el acuerdo con la observación que señala el Concejal, en la cual él solicita que se elimine o se tome en consideración la aprensión que tú tienes de: magister tiene muy poco puntaje con respecto a...

Concejal Valdebenito: O sea tengo varias observaciones, una es que se señala en que... porque estamos en nombramiento, señala que la salud compatible con el desempeño en el cargo se va a acreditar después de pasado la primera etapa que es la de postulación, deberían establecer un plazo cuando se acredita eso y ojala sea un plazo pero grande, porque por ejemplo si este concurso se termina en enero no hay doctor acá para acreditar la salud compatible, porque no hay examen, por ejemplo me pidieron examen de sangre pero no puede porque no estaba el enfermero que hacia examen de sangre, tampoco pueden poder que hay que acreditar la salud pero sin un plazo pongan tres meses si quieren, pero pongan un plazo.

Alcalde: La obligatoriedad también está en fundada desde el momento que el Concejo acepta el Cargo, la persona desde que ingresa al servicio público tiene que manifestar su salud compatible, tendrá los 10 días prudente o hasta que yo lo estime necesario porque no me acuerdo que fecha le pusimos para ingresar al servicio, falta el cronograma, el cronograma que llama a concurso, hoy día tú me apruebas las bases yo voy a tener esta semana para verlo con el Abogado para que mejoremos los últimos puntos y de ahí se hace un programa, ya se lanza el 15 de septiembre la publicación y ahí empieza a correr los 20 días para el llamado a concurso y una vez terminado o cumplido ya sea el primero o el cinco de octubre que tenemos que verlo también que nos coincida con una sesión Ordinaria con ustedes para yo poder presentarle la (inteligible) que quedo y ahí aprobar a la ganadora o el ganador.
¿Que más tiene?

Concejal Valdebenito: cuando dice B2, haber son varias cuestiones, uno es que se señale cuáles son los cursos relacionados con el cargo requerido porque son cosas bien específicas por ejemplo puros cursos de desarrollo comunitario o de presentación de proyecto o un perfil de planificación no tiene nada que ver con control, control tiene que ver por ejemplo con unos cursos que son completamente áridos, son los de contraloría, son los de rentas Municipales son cursos muy cabezones que tu simplemente no vas a querer tener un puro abogado no más, vas a querer un abogado que entienda presupuesto y que se maneje con números. Entonces eso requiere un análisis mayor porque vas a tener alguien

Concejal Valdebenito: No esa es la ponderación, pero respecto a que, lo que pasa es que si tiene un porcentaje de 100 no da lo mismo el puntaje, no es lo mismo 20 que 100 ponderado 20.

Alcalde: No se preocupe, yo voy a tomar en consideración todas sus aprensiones, créame que va a ser así de hecho no voy a llamar a concurso hasta que no definamos en la próxima sesión como queda bien el cuadro de ponderación, pero si me interesa tener el concurso ya. Pero confíen en mi palabra no va a salir el llamado sin tomar en consideración sus aprensiones.
 ¿Qué más tienes Daniel?

Concejal Valdebenito: No, eso no más.

Alcalde: Con respecto a concurso DAEM también tengo las bases en mi escritorio, esa viene otro canal, porque tiene un canal que se llama servicio civil, que el servicio civil se hace cargo del llamado a concurso por ley, la misma obligatoriedad ocupamos para directora del establecimiento educacional es un llamado nacional igual que este, pero a través de servicio civil de alta Dirección Pública, así es que amerita el cargo, así es que estamos contentos que las dos bases salieron. Ustedes deben recordar que el último concurso DAEM que salió quedo desierto y lo tengo que decir con harta responsabilidad, yo no quería llamar a DAEM durante estos meses porque la verdad es que es un costo bastante alto el director del DAEM y siento que se nos puede venir el traspaso de la educación pública y hay que tomar definiciones también de que queremos para Williams.
 Concejales, pido acuerdo entonces para aprobarlo con lo ya conversado y la decisión de este alcalde de no llamar hasta tener la nueva ponderación

MOCION DE ACUERDO N°110

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar bases del concurso publico de Director de Control grado 8 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos elaborada por la secretaría Municipal.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	-----

DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	-----	-----	-----
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°110 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°28 con fecha 11 de septiembre del 2017.

Se tomarán en consideraciones las observaciones del Concejal Don Daniel Valdebenito y además se agregará los dichos del Alcalde de no llamar a concurso antes de que no se vean mejoradas las observaciones presentadas por el Concejal que da alusión a establecer un plazo para comprobar salud compatible para el cargo al que se postula.

Señalar cuáles son los cursos relacionados con el cargo requerido.

Que se defina bien el puntaje de la entrevista personal.

ASUNTOS NUEVOS

Alcalde: En asuntos nuevos les voy a dar lectura al Memorándum interno N°204 de fecha 05 de septiembre del 2017 de la jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario Pamela Tapia Villarroel a este Alcalde, en el cual informa que se ajusta el segundo llamado al FODECO 2017, postularon 4 organizaciones comunitarias y se detectaron las siguientes observaciones:

SE DA LECTURA AL MEMORANDUM INTERNO

Alcalde: Señores Concejales, les voy a hacer entrega al Presidente de la comisión Social, así es que hago entrega de los antecedentes, las cuatro carpetas de las 4 organizaciones comunitarias, el memorándum original y espero que se vea de aquí a mañana y ahora pedir una moción de comisión y si alguien necesita mayor antecedente que asista a disposición de los Concejales.

Concejal Valdebenito: Mañana martes a las 19:00 hrs.

Alcalde: Señores Concejales la Secretaria Municipal hará entrega de lo que establece la ley de acuerdo al informe de contraloría, el informe de final de investigación 577 sobre eventual incumplimiento de la extracción de la basura domiciliaria al vertedero, del control de plagas y circulación de animales en la vía publica en la Municipalidad de Cabo de Hornos.

Lea esa parte completa por favor.

SE DA LECTURA A PARTE DEL INFORME DE CONTRALORIA.



Alcalde: Este era el informe referente a la plaga de ratones y unas acusaciones que nos hicieron a través de algunas formalidades.

Seguimos en asuntos nuevos señores Concejales, tengo una carta del Consejo vecinal de desarrollo, la asociación gremial de empresarios turísticos de Cabo de Hornos y la organización comunitaria el Baquedano, les voy a dar lectura.

SE DA LECTURA A LA CARTA ENVIADA

Alcalde: Señores Concejales yo esta carta la voy a contestar en nombre de ustedes voy a informar que hemos tomado conocimiento sobre esta carta y seguramente espero que como Concejo también lo conversemos, de hecho lo que voy a hacer, voy a responder educadamente que vamos a tomar control de esto y dejo el reglamento en sus manos, es algo que después debemos conversar.

Concejal Velásquez: A lo referente a esta carta porque yo le estaba consultando a la Presidenta porque acá en el Concejo se les invito a las dos personas que asistieron ese día que es Don Víctor Moreno y la señorita Francisca Albornoz a una comisión en la cual asistió Francisca no mas y yo le estaba haciendo la consulta porque me dicen que esa vez no fue invitado con Víctor Moreno, porque ese día se quedo de acuerdo la comisión se cambio para otro día y asistió ella no mas y acá habla de la seriedad, y creo que hemos tenido la seriedad, ese día se le dijo a la Francisca sobre el tema de lo que estaba pasando, una que nosotros éramos un Concejo nuevo, que no teníamos el reglamento de Mascotas y que primero teníamos que hacer la comisión nosotros, esperar la ley, porque se estaba trabajando en el tema del Congreso la ley y sería importante informar eso en la carta para que sepan, porque seguramente Francisca no informo a los otros dirigentes porque no se había tratado el tema de la comisión.

Alcalde: No tengo más asuntos nuevos, pasamos a asuntos pendientes.

ASUNTOS PENDIENTES

Concejal Valdebenito: Yo tengo varios temas, uno es solicitar señor Alcalde que podamos enviar un oficio a la Intendencia para saber en qué se encuentra la casas de la villa Ukika porque he sabido que Serviú estaba haciendo un diagnostico de nuevo en villa Ukika, entonces no sabemos porque esta Serviú de nuevo si los diagnósticos están hechos esta levantada la información por parte de Fosis, eso me preocupa que tengamos una definición de que es lo que está pasando en las casas de villa Ukika. Eso es un tema, lo otro no voy a dar nombres, tuvimos un caso de violencia intrafamiliar bastante grave hace tres o cuatro semanas y quería saber si había un programa de la Mujer en la Municipalidad así como esta doña Liliana haciendo seguimiento a los adultos mayores si pudiéramos tener a alguien con esas competencias para hacer seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar.



tendría que ser una psicóloga... Por espacio no solo el hecho de que exista una casa de la mujer que no solamente es para esas reuniones si no que esta para todo.

Concejal Valdebenito: O sea en realidad dentro de las políticas que tenga la Municipalidad con el tema de género para la mujer también... porque la violencia intrafamiliar es una consecuencia de otros temas, entonces si hay una política de la mujer en la Municipalidad que también se incorpore un poco con la red que...

Alcalde: Eso lo estamos trabajando como Concejo de Seguridad la red de violencia de género porque es un ámbito que hoy en día yo veo en el tribunal, lo que hay que hacer hoy día es reforzar el trabajo comunitario de esta red, de entregarle esta información que llegue de las viviendas de las personas sin miedos y que empiecen a trabajar las redes como son. La denuncia y después los pasos siguientes que es donde estamos fallando siempre es fiscalía, donde la fiscalía no está tomando en consideración... más que nada tomar una decisión inmediata.

Concejal Valdebenito: Porque esta persona, la víctima, estuvo en Punta Arenas por suerte habíamos tenido una capacitación con SERNAMEG y yo tenía el teléfono de la abogada de prevención del femicidio, cuando estaba en punta arenas la única persona a la que acudí yo por suerte tenía el teléfono, por suerte fui a esa capacitación porque en realidad tampoco me correspondía tanto estar ahí, y poder coordinar un par de gestiones en Punta Arenas, pero la experiencia de la víctima es bastante funesta en Punta Arenas, por ejemplo tenía una cita con SERNAMEG que no le habían avisado, que por suerte yo le pregunte a la abogada y me dijo: no, si tiene que ir mañana, y no le habían avisado entonces yo tuve que llamar a la señora que tenía que ir, ella le pregunto al abogado que tenía que hacer y él le dijo no yo en realidad no hago mucho, cuando es el juicio yo espero la información que me dé fiscalía. Y fiscalía no le da información.

Hubo una audiencia en la cual faltó la víctima que no es necesario que este, pero faltó también el victimario y no se solicita que se declare el desacato por a verse ausentado de su audiencia de formalización, lo que es inconcebible y yo sé que es para comodidad del fiscal, entonces la persona esta súper asustada, el tema es que yo he centralizado un poquito de esa atención y no es que no me corresponda pero tampoco manejo la red.

Alcalde: Yo te entiendo la preocupación, es la misma preocupación de hoy en día por parte del juez del tribunal de Puerto Williams y eso es algo que estamos pidiendo reforzar al Gobierno de fiscalía, no es que fiscalía entorpezca los procedimientos, ante la falta de fiscalía en Puerto Williams a provocado que en algunos casos no tomen notoriedad ni tengan una dirección con la cual debería proseguir, en este caso es que pasen a este tribunal de Puerto Williams y aquí se tomen todas las medidas precautorias ya sea a la víctima y también los pasos de corrección.

Pero créame Concejal, algo que vamos a ponerle ahínco desde mi punto de vista, indiferente a tu pregunta que era que la Municipalidad este más ligado a, nosotros también lo podemos tomar como funcionario público si sabemos de un delito tenemos que ponerlo de inmediato en conocimiento al ministerio público.



apoyar te entiendo pero tengo otro canal más rápido quizás orientación o apoyo psicológico.

Concejal Valdebenito: Porque este tema es más grave de lo que uno piensa porque dos razones, uno porque esta persona está en Punta Arenas se supone que tiene acceso tanto a SERNAMEG como a fiscalía y en la práctica no ha sido tal, uno piensa que porque está en Puerto Williams no está la red no mas o la red que esta no me permite acceder a la oferta de SERNAMEG, esta persona está en SERNAMEG, y no son capaces de darle una atención mínima, fiscalía tampoco, no le informa de absolutamente nada y no tiene las medidas necesarias para resguardar su protección, por ejemplo acabo de saber que había una orden de que pasara una ronda a la casa de ella tres veces a la semana de hecho ni siquiera se dieron cuenta de que la víctima estaba en Punta Arenas, claro estaba todo Carabineros, todo fiscalía contentos porque habían pedido una orden de alejamiento en Puerto Williams, y el victimario y la victima estaban en Punta Arenas entonces de verdad el seguimiento por la unidad de víctima y testigo fiscalía es pésimo, Carabineros de Punta Arenas no sabía que tenía la orden porque no les había llegado el oficio de que tenían que ir a ver la casa de esta señora y mas encima solamente son tres veces a la semana. Entonces en realidad lo que el tribunal ha hecho es visualizar una ausencia que hemos tenido durante años que es que fiscalía nunca había intervenido y ahora que está en Puerto Williams el juzgado vemos que fiscalía no hace su trabajo, entonces de hecho sé que a nivel regional el fiscal no tiene ningún interés en... porque hay varios delitos que han sido recalificados simplemente para comodidad del fiscal, robos que han sido recalificado como receptación, incendios que han sido recalificados como daños solamente para no tener detenida a la persona para no tener que comprar su pasaje DAP y venir a hacer la audiencia de formalización y lo señalo en acta responsablemente y de hecho mi intención es hacer un oficio al Fiscal Nacional porque Magallanes pareciera que de este otro ámbito también es un feudo en el cual no se rinde cuenta, no pasa nada y en nombre de la autonomía constitucional que tiene la institución que es el Ministerio Publico simplemente no le rinden cuentas a nadie, no hacen su trabajo y cada vez que se le dice al Seremi de Justicia a Diego de seguridad publica paramos en que un órgano autónomo y como órgano autónomo el poder ejecutivo nosotros como órgano descentralizado no podemos interferir en su gestión y quizás su superior jerárquico nacional se dé cuenta que un cuarto de la región de Magallanes esta en negro en términos de atención de fiscalía.

Alcalde: Ya, gracias Daniel, ¿algún otro tema?

Concejal Valdebenito: No, eso no más.

Alcalde: Don Juan

Concejal Velásquez: Sobre el tema de una carta que me enviaron, la Presidenta de la comisión de Cultura de Puerto Williams.

Alcalde: Es una carta que viene dirigida a mi nombre va con copia a don Juan Velásquez, doña Paola Speake y a don Darío Soto.



Concejal Velásquez: ¿Esa carta se respondió?

Alcalde: Le pedí a Darío que la respondiera pero no tengo en conocimiento.

Con respecto a los planos de arquitectura y todo lo que pide, los 5 puntos que están acá. La resolución definitiva está y todos los otros planos también están, es la primera organización comunitaria que tiene aprensiones a tener ellos resguardo de todos los datos, ellos se comunicaron con Darío antes de enviar esta carta de hecho yo vi un mail con responsabilidad de la DOM de dar respuesta a esto, nosotros estamos pidiendo en el conservador de bienes raíces más antecedentes de esta documentación inscrita porque debió haberse inscrita en el conservador para poder después hacer el traspaso a la organización y en eso va a estar también Johana durante esta semana, o solo esa organización si no que también otras organizaciones que puedan venir a pedirlo, de hecho es la Cruz Roja y el Centro de Madres que son los últimos tres proyectos que genero la Municipalidad para poder entregarle toda la documentación a las Municipalidades y también hagan lo mismo que están haciendo ellos, ser un poco responsable y tener mayor autonomía porque seguramente ellos quieren postular a algún proyecto y aparece como dueño la Municipalidad y eso les debe afectar.

Y con respecto a la conexión eléctrica yo responsablemente señores Concejales después de un tiempo de hacerme responsable de una falencia que tiene esta organización en la falta de energía eléctrica descubrí que el Director de Obras anterior le dio una recepción definitiva a esa sede y no contaba con la certificación eléctrica. De hecho mi primera reacción fue llamar a Edelmag y preguntar qué pasó porque retiraron el medidor, y lo que pasa es que el contratista en su momento ingreso la solicitud de instalación de faena y estuvo trabajando con un medidor provisorio y nunca regularizo la situación y el tiempo que estuvo construyéndose esa sede cuando se vino a hacer la presentación de la recepción definitiva se presentaron los antecedentes como que estaba el tema eléctrico un error que se cometió en su momento por la dirección de obras, lo que estoy haciendo ahora es hacerme responsable del costo que me causa a mí, son \$400.000- y estoy haciendo responsable al contratista que hoy día tiene permanecía acá porque es el mismo contratista que tomo el techado de la Multicancha y la construcción del centro multipropósito, así es que en esa etapa estoy de todas maneras la persona que está contratada "por el Municipio" ya tiene casi mismo el tema eléctrico.

Pero eso es, un tema muy engorroso para mí, al final me trae igual coletazos administrativamente, pero quiero darle una solución definitiva a esta organización.

¿Que más don Juan?

Concejal Velásquez: Que le diga no mas a don Darío que le responda a la organización.

Alcalde: Si, cuando llegue, y hay un mail entremedio donde hay información, pero yo no espero mail, yo espero formalidades y eso es lo que algunos funcionarios no entienden, darle la respuesta por mail, pero esa misma respuesta por mail que valla escrita por este Alcalde y firmada, porque al final el que queda mal soy yo.

¿Que más don Juan?



caminos están pésimos y personalmente yo me mande el estanque de combustible porque rompí el estanque en costanera por los famosos hoyos y la laguna que se forma al frente de (inteligible). Entonces pasaron como 3 días porque no lo hicieron parece que el DOM no asistió al terreno, lamentablemente el señor Alcalde estaba enfermo así es que hable directamente con el que es lo que corresponde, pero el camino hacia el aeropuerto donde termina el cemento para los vehículos bajos es terrible, y las empresas son responsables de los caminos que están ocupando ahí, entonces me gustaría colocarles un poquito más de mano dura porque tienen camiones, están trabajando con tierra, el otro día vi que le estaban pasando un rodillo acá y después de 4 a 5 días y esos días pasaron vehículos todos los días por ahí entonces es preocupante.

Y lo otro que también le dije y que tampoco fue, era el tema de la pavimentación de costanera casi al frente de la Copec el cemento debe tener sus 30 o 40 CM más alto de lo que tenemos nosotros, le consulte a una persona cual es la solución acá, dijo no, como tiene una bajada el agua se va a ir hacia allá hacia el muelle de pescadores, le dije si pero en invierno aquí se va a formar una laguna entonces la salida de la estación de servicio, de maestranza y de todos los vecinos van a tener problemas y parece que el DOM no fue, me gustaría que vieran el tema porque puede que haya una solución así es que me gustaría que se viera eso antes de para no tener problemas, por último que vaya usted a ver la situación.

Alcalde: Yo conozco la situación, lo que pasa es que ahí hay que citar al hito, pero tampoco puedo esperar una semana para verlo y darle una respuesta, yo prefiero llamarlo a usted y que nos juntemos con el hito quizás as tarde y ver una solución en terreno e voy a pedir a la secretaria que llame a los concejales una vez que hable con el hito de esa obra para que nos dé explicaciones ante las dudas que ustedes tienen. ¿Le parece?

Concejal Velásquez: Si, eso nada más.

Alcalde: Doña Carolina

Concejala Guenel: Quería saber, el tema de la empresa, ¿los camiones pueden transitar por la bajada que está en patrullero Ortiz?

Alcalde: Sí, pero no tienen que exceder el peso que está expresado en la señalética.

Concejala Guenel: Ya, porque yo los he visto pasar por ahí con material entonces por eso quería saber cuánto es lo que pesa un camión, cuánto es lo que pesa con material si es que puede pasar por ahí, yo los he visto pasar cargados por ahí.

Alcalde: Hay que hacer la consulta con el hito de la empresa.

Concejala Guenel: Y también quería ver, allá en la población nueva en Capdeville, ver la posibilidad si es que se puede instalar algo para reducir la velocidad, allá arriba se transita a alta velocidad durante el día, la noche, hay muchos niños, hay



Alcalde: Yo les voy a ser bien honesto concejales, podemos comprar e instalar señaléticas mañana, pero aquí lo que debemos aplicar es multa, un criterio por las fiscalizaciones que tiene que hacer Carabineros porque yo podría poner la instalación, pero siento que en esa calle 40km/hr es mucho, pero 60 es el límite para andar en radio urbano.

A mí me encanta el tema de la seguridad vial, vamos a salir a la calle a pedirle a los conductores que sean responsables y aquí un tema importante es saber quiénes son y vamos ir a atacar a ese conductor imprudente a ese conductor que transgrede esas normas y créeme que yo creo que está identificado y no solo el sino que los conductores.

Concejala Delgado: Lo que pasa es que no ha pasado con niños, pero cuando pase ni Dios lo quiera va a quedar la pura embarrada, porque no actúa hasta que pasan las cosas.

Concejal Velásquez: Es problema es como solucionamos las cosas

Alcalde: Insisto, hay que aplicar un reglamento de velocidad, un reglamento de presupuesto, hay que instalar señalética y todo eso, eso está dentro del plan integral de la Municipalidad que es más macro, pero si queremos efectividad en una pura calle veamos si compramos un reductor de velocidad para tu calle, pero insisto es algo más macro no es porque sea tu calle, yo hablaba más generalizado, Teniente Muñoz... pero a que voy yo, es una conducta vial, créeme que después viene el tema del sol, cuando ya empecemos con el buen tiempo en sol en algunos sectores es imposible de conducir y la gente igual 40, 60, 80 y dentro de la zona urbana entonces tenemos que atacar un poco la conciencia.

Importante es que la ley faculta a las Municipales de medidas con temas de la velocidad, si nosotros determinamos que hay que hacer un análisis diferente porque para determinar instalación de un reductor de velocidad tiene que tener un estudio, no es llegar e instalar, lo mismo que instalar una señalética, entonces lo que nosotros estamos haciendo es prever porque no tenemos índices e accidentabilidad en Williams, no esperemos que ocurra.

Concejala Guenel: Lo otro es, ¿cuántos metros son para estacionarse en una esquina?

Alcalde: 5 metros

Concejala Guenel: Hay mucha gente que casi a chocado porque tu pasas y te encuentras con el auto que viene con velocidad a veces y no se ve

Concejal Velásquez: Lo mismo que pasa allá en O'Higgins con el famoso carrito

Concejala Guenel: También era en Piloto Pardo donde están los negocios igual hay dos autos que están estacionados permanente ahí, ¿eso como lo ocupan como estacionamiento?



Concejala Guenel: Yo lo veo porque ese igual es un lugar donde uno va a comprar...

Alcalde: Vamos a pedirle fiscalización a Carabineros Concejala, tenemos que tomar cartas en el asunto, mi gestión es preventiva y es lo que voy a hacer con todo esto, ya se sacaron los partes ya se pagaron las multas y las cosas permanecen ahí mismo.

Concejala Delgado: Pero eso pasa en todo Williams, ellos están estacionados ahí, y nosotros igual nos estacionamos mal porque igual nos estacionamos afuera de las casas

Concejala Guenel: A lo que voy es que es un lugar comercial donde uno va a comprar

Alcalde: Pero es que tampoco está delimitado el estacionamiento como centro comercial

Concejala Delgado: Yo quiero que quede claro que un tema lleva al otro, que yo me estaciono mal porque yo no tengo espacio donde estacionarme, tendría que ir a dejarlo donde... a la costanera e ir a buscarlo todos los días para poder salir porque no tengo espacio donde dejar el vehículo, eso trae la consecuencia de que sea un peligro para los niños que salen a jugar. Yo entiendo que hay que actuar y que vamos a quedar como...

Alcalde: Usted tiene que ser fuerte y decir, nosotros ya pedimos fiscalización, ya pedimos que se multe, vamos a trabajar en un reglamento de velocidad, nosotros estamos trabajando, usted tiene que ser fuerte y clara en decir eso y obviamente empezar por casa a cumplir la ley que es lo que hace el resto con nosotros: "ni lo cumple él y lo vamos a cumplir nosotros"

Concejala Guenel: Quería saber si los días sábado hay calefacción en el gimnasio

Alcalde: En la SUM si, ¿porque?

Concejala Guenel: Porque yo he ido estos días y no hay calefacción en la mañana y en la tarde

Alcalde: Yo que voy a ver a mi hijo los sábados si hay calefacción, pero vamos a revisarlo.

Concejala Guenel: Y en la tarde, bueno yo hablo por los sábados, igual he ido en la tarde y no hay calefacción

Concejal Velásquez: Si lo apagan porque la gente que está jugando en la cancha se acalora, y justo la calefacción va a la cancha.



Concejala Guenel: Si es que yo quería hacer una consulta, estos son por el tema del señor Olivares que él ha hecho denuncias...

Alcalde: Algunas denuncias sí, hay algunas denuncias hechas anónimamente y otras que han sido públicas como las del señor Olivares y la última si no me equivoco fue de infraestructura de las deficiencias de algunas obras, pero esa fue anónima

Concejala Guenel: Y cuáles son las que ha hecho el señor Olivares... ¿pero son con nombre? ¿Y cómo va eso? En qué etapa va... más que nada yo quería saber en qué iban y que es lo que está denunciando el

Alcalde: chuta tendría que hacerte un historial de denuncias, pero algo súper importante, de esas acusaciones estamos bien, una vez que tiro como 27 acusaciones dos pasaron a sumario, una por el acoso laboral que él denuncia y el resto son todas acusaciones sin fundamento, hay una que acusa a una ex funcionaria municipal que ya no está con nosotros, que hizo uso de instrumento municipal para la adquisición de una vivienda y otros enceres en Punta Arenas y eso se acogió por contraloría y resulta que era: a no es que es lo que comenta la gente... y eso lo encuentro súper irresponsable que se acoja y los otros 27, te lo digo es algo muy puntual porque si yo fuera esa funcionaria ya lo tendría demandado, hay otras más que gracias a Dios no se han dado cabida o que se han subsanado porque quizás porque como son acusaciones no solo las del sino que las anónimas también hay que investigar y contraloría tiene el derecho de investigar y nosotros entregar la información que corresponda y en eso hemos sido súper responsable en entregar información, si hay algún acto administrativo que no se haya cumplido si merece una sanción debe procederse como dice contraloría, una sanción mayor puede ser pasamos de investigación a sumario es lo que va a pasar con un punto que es el acoso laboral que él señalaba hacia tres personas en la Municipalidad, el otro es porque le pago a él con plata de educación, su finiquito, esos pasaron a investigación más profunda y nosotros hemos vuelto a responder que se le pago con plata de educación porque él pertenecía a educación, pero obviamente contraloría considera que es materia de investigación, jurídicamente nosotros tenemos claridad. El señala que nosotros estamos contratando gente de educación y eso estamos mal utilizando los fondos educativos y es a lo que nosotros vamos a apelar que nosotros no lo estamos haciendo de esa manera.

Y el otro tema no me acuerdo Carolina pero como dice el Concejal Valdebenito está dentro de los resúmenes de los informes.

¿Que más señores Concejales?

Concejala Delgado: ¿La revisión técnica cuando vienen?

Alcalde: Del 25 al 28

Concejal Velásquez: Que posibilidad habría de poder hacer una folletería y colocarla en la estación de servicio que es donde llegan todos los vehículos,

Alcalde: Cursos, charlas y talleres

Concejala Delgado: ¿Y quién está ahí?

Alcalde: Solange Aros

Concejala Delgado: Ella es la coordinadora?

Alcalde: La coordinadora es el Desarrollo Comunitario, ella esta como encargada de la oficina de la casa de la mujer

Concejal Valdebenito: entonces Solange podría ser encargada de un programa de la mujer

Alcalde: Tengo que analizarlo bien Concejal.
Yo lo dije en el consejo de seguridad vamos a enviar un oficio a fiscalía y a SENAMEG.

Alcalde: Y le voy a pedir asistencia al Concejo de Seguridad, este consejo tiene una cabeza y dos ramitas, esas ramitas son ustedes dos, las dos concejales y si ustedes no están presentes mi Concejo no sirve de nada

Concejala Delgado: No es porque no quiera en realidad

Alcalde: Lo entiendo, pero es mi deber. ¿Que más Concejal?

Concejala Delgado: Eso nada más.

Siendo las 11:20 hrs se da por cerrada la sesión ordinaria N°28 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S.)
CONCEJO CABO DE HORNO


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



CUENTA DEL PRESIDENTE

Entregada en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 11 de Septiembre del 2017

- Lunes 04 de Septiembre a las 10:15 horas, el Alcalde Patricio Fernandez Alarcón, recibe en la sala de consejo municipal a los alumnos que participaron el concurso Delibera en la ciudad de Punta Arenas, auspiciado por el Congreso Nacional, quienes obtuvieron el primer y tercer lugar en la Región.
- Martes 05 de Septiembre a las 15:00 horas el Alcalde, es invitado a participar de la "1º Muestra Intercultural" que tiene por objeto conmemorar el día internacional de la mujer indígena, en dependencias del Hospital Comunitario Cristina Calderón.
- Miércoles 06 de Septiembre a las 17:00 horas, el alcalde es invitado por la Gobernadora Daniela Diaz Mayorga y el secretario Ministerial de transporte Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Gabriel Muñoz Obando, para participar en la "Presentación Nuevo Subsidio Aéreo", en dependencias de la Biblioteca Pierre Chili,
- A las 18:30 horas, es invitado por Elizabeth Muñoz González, directora Regional de la Corporación Nacional Forestal – Región de Magallanes y Antártica Chilena y asiste en representación del Alcalde el Director de Obras Municipales Don Diario Soto Ulloa, al "2do. Taller Participativo para la elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Yendegaia".
- Jueves 07 de Septiembre a las 15:00 horas, el Alcalde Participa en la Firma del Convenio Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y SENDA, con la presencia de Director Nacional (s) SENDA Antonio Leiva y la Directora Regional SENDA, Sra. Lorena Guala Vivar, actividad que contó con la presencia de la Gobernadora Daniela Diaz y los concejales Daniel Valdebenito y Carolina Guenel.
- Sábado 09 de Septiembre a las 15:00 horas, el jefe de Gabinete asiste en representación del sr. Alcalde a la actividad organizada por la Asociación de Comercio de Cabo de Hornos y el Programa Barrios Comerciales de SERCOTEC, para dar inicio a las actividades de Fiestas Patrias, a dicha actividad asistió la Gobernadora Daniela Diaz y el concejal Daniel Valdebenito contreras.
- Domingo 10 de Septiembre a las 15:00 horas, el jefe de Gabinete asiste

- **Personal Municipal:**

Comisión de Servicio:

Srta. Johanna Cardenas Vargas

Licencia Médica:

Marisol Ilanos Post Natal

Feriado Legal:

Permiso Administrativo:

Darío Soto Ulloa

Personal Liceo D.M.G:

Permiso Administrativo

Licencias Médicas:

- Leonor Harris
- Gloria Arias Allende
- Maria Jose Lagos Rodriguez.
- Cledia González Leiva
- Rossana González pozo

Cometido Funcionario:

Maquinaria Municipal:

Trabajos Propios Municipales.

ASUNTOS NUEVOS:



CUENTA DEL PRESIDENTE

Entregada en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 11 de Septiembre del 2017

- *Lunes 04 de Septiembre a las 10:15 horas, el Alcalde Patricio Fernandez Alarcón, recibe en la sala de consejo municipal a los alumnos que participaron el concurso Delibera en la ciudad de Punta Arenas, auspiciado por el Congreso Nacional, quienes obtuvieron el primer y tercer lugar en la Región.*
- *Martes 05 de Septiembre a las 15:00 horas el Alcalde, es invitado a participar de la "1° Muestra Intercultural" que tiene por objeto conmemorar el día internacional de la mujer indígena, en dependencias del Hospital Comunitario Cristina Calderón.*
- *Miércoles 06 de Septiembre a las 17:00 horas, el alcalde es invitado por la Gobernadora Daniela Diaz Mayorga y el secretario Ministerial de transporte Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Gabriel Muñoz Obando, para participar en la "Presentación Nuevo Subsidio Aéreo", en dependencias de la Biblioteca Pierre Chili,*
- *A las 18:30 horas, es invitado por Elizabeth Muñoz González, directora Regional de la Corporación Nacional Forestal – Región de Magallanes y Antártica Chilena y asiste en representación del Alcalde el Director de Obras Municipales Don Diario Soto Ulloa, al "2do. Taller Participativo para la elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Yendegaia".*
- *Jueves 07 de Septiembre a las 15:00 horas, el Alcalde Participa en la Firma del Convenio Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y SENDA, con la presencia de Director Nacional (s) SENDA Antonio Leiva y la Directora Regional SENDA, Sra. Lorena Guala Vivar, actividad que contó con la presencia de la Gobernadora Daniela Diaz y los concejales Daniel Valdebenito y Carolina Guenel.*
- *Sábado 09 de Septiembre a las 15:00 horas, el jefe de Gabinete asiste en representación del sr. Alcalde a la actividad organizada por la Asociación de Comercio de Cabo de Hornos y el Programa Barrios Comerciales de SERCOTEC, para dar inicio a las actividades de Fiestas Patrias, a dicha actividad asistió la Gobernadora Daniela Diaz y el concejal Daniel Valdebenito contreras.*
- *Domingo 10 de Septiembre a las 15:00 horas, el jefe de Gabinete asiste en representación del sr. Alcalde a la actividad organizada por la Asociación de Comercio de Cabo de Hornos y el Programa Barrios Comerciales de SERCOTEC, para dar inicio a las actividades de Fiestas Patrias, a dicha actividad asistió la Gobernadora Daniela Diaz y el concejal Daniel Valdebenito contreras.*

- **Personal Municipal:**

Comisión de Servicio:

Srta. Johanna Cardenas Vargas

Licencia Médica:

Marisol Ilanos Post Natal

Feriado Legal:

Permiso Administrativo:

Darío Soto Ulloa

Personal Liceo D.M.G:

Permiso Administrativo

Licencias Médicas:

- Leonor Harris
- Gloria Arias Allende
- Maria Jose Lagos Rodriguez.
- Cledia González Leiva
- Rossana González pozo

Cometido Funcionario:

Maquinaria Municipal:

Trabajos Propios Municipales.

ASUNTOS NUEVOS:



u n i c i p a l i d a d C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA

MOCION DE ACUERDO N° 107

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:

Realización de Sesión Ordinaria N° 29, el día 13 de Septiembre del año 2017 a las 19 horas.
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	x		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	x		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	x		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	x		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	_____		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	x		

Por votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 107 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 28** de fecha 11 de Septiembre de 2017.



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



u n i c i p a l i d a d
C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 28 de fecha de 11 de Septiembre de 2017 **la realización de la sesión Ordinaria N° 29. El día 13 de Septiembre del año 2017**, presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°107 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



u n i c i p a l i d a d

A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA

MOCION DE ACUERDO N° 108

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:

Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 14 de Agosto 2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	_____		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 5 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 108 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 28** de fecha 11 de Septiembre de 2017.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



u n i c i p a l i d a d

C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 28 de fecha de 11 de Septiembre de 2017 **Acta de Sesión Ordinaria N°26 /2017**, presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°108 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

**MOCION DE ACUERDO N° 109**

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

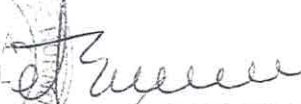
Aprobar:

- Aprobar Modificación presupuestaria N° 12 /2017. Sector Municipal.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	_____		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 5 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 109 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 28** de fecha 11 de Septiembre de 2017.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



u n i c i p a l i d a d
C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA



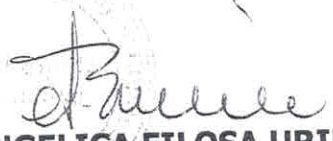
CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 28 de fecha de 11 de Septiembre de 2017 **Modificación presupuestaria N° 12 /2017. Sector Municipal** presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°70 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



Puerto Williams, 30/08/2017.-

MEMORANDUM N° 93.-

**DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ**

**A : SR. ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

1.- Adjunto envío a Ud., 08 (ocho) ejemplares de la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 12, de fecha 30/08/2017, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Sector Municipal, por la suma de M\$ 78.114.- (setenta y ocho millones ciento catorce mil pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Distribución:

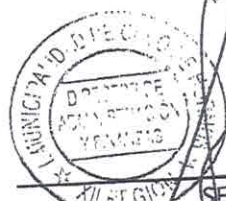
1. Sr. Alcalde;
2. Archivo.-

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12/2017
SECTOR MUNICIPAL
30/08/2017

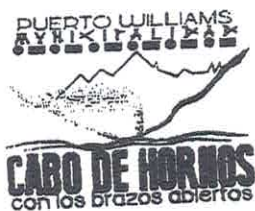
ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	MILES DE \$
115.03.01.001.001.000	PATENTES MUNICIPALES	76,000
115.13.03.002.001.005	LIMPIEZA Y MANTENCION PMU IRAL	2,114
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	78,114

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASE	6,400
215.21.02.001.002.002	ASIG. ANTIGÜEDAD ART. 97	100
215.21.02.001.004.001	ASIG. DE ZONA ART. 7 Y 25	15,000
215.21.02.001.007.001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31	9,000
215.21.02.001.009.005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19529	300
215.21.02.001.013.001	INGREMENTO PREVISIONAL ART 2	1,700
215.21.02.001.013.002	BONIF.COMPENSATORIA SALUD	500
215.21.02.001.013.003	BONIF.COMPENSATORIA ART 10 LEY	1,600
215.21.02.001.037.000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	3,300
215.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES	1,500
215.21.02.003.001.001	ASIG.MEJORAM.DE LA GESTION	4,100
215.21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	11,800
215.21.02.005.001.002	AGUISNAL DE NAVIDAD	50
215.21.03.000.000.000	HONORARIO A SUMA ALZADA	9,850
215.22.04.099.000.000	OTROS	3,000
215.22.04.009.000.000	INSUMOS COMPUTACIONALES	3,000
215.22.04.999.000.000	OTROS	3,000
215.22.08.007.000.000	PASAJE, FLETE Y BODEGAJE	1,800
215.31.02.004.004.000	LIMPIEZA Y MANTENCION PMU IRAL	2,114
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	78,114

Se aumenta los ingresos de patentes comerciales, ya que son mayores los recursos recibidos, se aumentan los recursos en asignación de personal a contrata, honorarios de suma alzada y cuentas que se encuentran deficitarias con la proyección del año, se reciben ingresos del gobierno regional para el desarrollo del programa PMU IRAL, denominado Limpieza y Conservación de Espacios Públicos Urbanos.



SERGIO SOTO CRUZ



Puerto Williams, 21 de agosto del 2017.

MEMORANDUM N° 156

A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO.

**DE : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON DARIO SOTO ULLOA.**

Junto con saludar cordialmente, solicito realizar una modificación presupuestaria para el ingreso de \$2.114.000, correspondientes del programa PMU IRAL Limpieza y conservación de espacios públicos urbanos. Puerto Williams 2017, (código 1-B-2017-307) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el cual se ejecutara durante 4 meses en la localidad.

Se adjunta transferencia girada.

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,



DARIO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

1. ALCALDÍA
2. DOM

Seguimiento de Proyectos

21/08/2017

JOSE NORALES

Mostrar Filtros Cargar Proyecto

Proyecto Código o Nombre del Proyecto

Estado Transferencia

Región

Seleccione ...

Comuna

Seleccione ...

Tipo de Acción

Seleccione ...

Programa

Tradicional

Estado Proyecto

2.114.000 Con Giro por Anticipo

Tipo de Acción

Servicios Básicos

Programa

PROYECTOS URBANOS, PUERTO

Licitación

2.114.000

SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA

Fecha Depósito 28/07/20...

Monto Girado (\$)

Estado

Transferencia Girada

Etapas

Transferencia

PROYECTOS URBANOS, PUERTO

2.008.300

2.008.300

Ver Reintegración

Ver Rendición

Ver Transferencia

Reintegrar Transferencia

Rendir Transferencia

Ver Transferencia

MOCION DE ACUERDO N°110

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para:**

APROBAR

Bases del Concurso Público de Director de Control Grado 8° de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, elaborada por la Secretaría Municipal.

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	-----
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	-----	-----	-----
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°110 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°28 con fecha 11 de Septiembre del 2017. Se tomaran en consideración las observaciones del Concejal Don Daniel Valdebenito y además se agregara los dichos del Alcalde de no llamar a concurso antes de que no se vean mejoradas las observaciones presentadas por el Concejal que da alusión a:

- Establecer un plazo para comprobar salud compatible para el cargo al que se postula.
- Señalar cuáles son los cursos relacionados con el cargo requerido.
- Que se defina bien el puntaje de la entrevista personal.





CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha de 11 de Septiembre de 2017 , , las Bases del Concurso de Director de Control grado 8°, elaboradas por la secretaria Municipal y presentado por el Alcalde y presidente del concejo Don Jaime Fernández Alarcón. Se deja constancia que bases fueron aprobadas con observaciones del Concejal Daniel Valdebenito las que se tomaran en además se agregara los dichos del Alcalde de no llamar a concurso antes de que no se vean mejoradas las observaciones presentadas por el Concejal, las que hacen alusión a:

- Establecer un plazo para comprobar salud compatible para el cargo al que se postula.
- Señalar cuáles son los cursos relacionados con el cargo requerido.
- Que se defina bien el puntaje de la entrevista personal.

La aprobación queda reflejada en el acuerdo N°110 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORÑOS